

NORMATIVA QUE AFECTA A LA GESTIÓN DEL IMPUESTO DE TURISMO SOSTENIBLE Y EL FONDO QUE SUSTENTA, EL DE TURISMO SOSTENIBLE

Año 2016

- La Ley 2/2016, de 30 de marzo, del Impuesto sobre estancias turísticas en las Islas baleares y de medidas de impulso sostenible (BOIB núm. 42, de 2 de abril de 2016).
- El Decreto 35/2016, de 23 de junio, por la que se desarrolla la Ley del Impuesto sobre Estancias turísticas (BOIB núm. 81, de 25 de junio de 2016).

Año 2018

- El Decreto 18/2018, de 22 de junio, por el que se reorganiza reestructura y regula la AETIB. (BOIB núm. 77, de 23 de junio de 2018)

Año 2019

- El informe jurídico que, a petición del Secretario General de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, se emite en relación con las consecuencias a atribuir a la entrada en vigor de la ley 12/2019, de 12 de marzo, de Consultas populares, de procesos participativos de las Islas Baleares, en relación con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 2/2016, de 30 de marzo, del Impuesto sobre Estancias Turísticas de las Islas Baleares, respecto de la presentación de proyectos que debiendo ejecutarse con cargo al Fondo para favorecer al turismo sostenible, deban ser el resultado de procesos de participación ciudadana.

Año 2020

- El Decreto-ley 8/2020, de 13 mayo, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Islas Baleares para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 (BOIB núm. 84, de 15 de mayo de 2020).

Año 2021

- La Resolución del interventor general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares relativa a la designación del personal encargado de intervenir la comprobación material de las adquisiciones, las obras, los servicios o las subvenciones de capital (BOIB núm. 35, de 13 de marzo de 2021).
- El Decreto-ley 2/2021, de 22 de marzo, por el que se aprueban medidas excepcionales y urgentes en el ámbito del impuesto sobre estancias turísticas en las Islas Baleares y de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar (BOIB núm. 40, de 23 de marzo de 2021).

Año 2022

- El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2022 por el que se aplica la previsión del artículo 117.2 de Ley de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de fiscalización previa limitada (BOIB núm. 80, de 21 de junio de 2022).

Año 2024

- El Decreto-ley 2/2024, de 10 de mayo, para el turismo responsable y la mejora de la calidad en zonas turísticas, de modificación del Decreto-ley 1/2020, de 17 de enero (BOIB núm. 62, de 11 de mayo de 2024).

- El Decreto-ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Islas Baleares (BOIB núm. 71, de 28 de mayo de 2024).

Año 2025

- Decreto-ley 4/2025, de 11 de abril, contra la oferta ilegal, de medidas transitorias para la oferta, y para la calidad turística de las Islas Baleares. (BOIB núm. 46 de 15 de abril de 2025).

- Decreto-ley 5/2025, de 16 de mayo, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de capitalidad de Palma e Ibiza, de Menorca Reserva de Biosfera y de transporte interinsular de residuos de Formentera en Ibiza (BOIB núm. 62 de 17 de mayo de 2025.)

- Acuerdo del consejo de gobierno de 25 de abril de 2025 por el que se deja sin efecto el acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2018 y se actualizan las medidas de control interno del Fondo para favorecer el Turismo Sostenible (BOIB num 52, 26 de abril de 2025)

- Instrucción conjunta de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes y de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación por la que se desarrollan aspectos sobre la tramitación, la gestión y el procedimiento de control de los expedientes de gasto que se financian con el fondo para favorecer el turismo sostenible (en adelante ITS) (BOIB núm. 74 de 12 de junio de 2025).